

RESISTENCIA, 13 de septiembre de 2019.Hgg

N° 137

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados “**ALIANZA TRANSITORIA FRENTE CHACO AVANZA S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS A ELECCIONES GENERALES 13/10/2019**” Expte. N° 76/19 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual

RESULTA:

A fs. 541/542 se presenta el Sr. Claudio Daniel Toledo, apoderado de la Alianza Transitorio Frente Chaco Avanza, adjuntando a los fines de su oficialización, Acta de Proclamación de candidatos a Intendente y Concejales, que postula el referido nucleamiento en las localidades de COLONIA POPULAR, CONCEPCIÓN DEL BERMEJO, COTE LAI, EL ESPINILLO, FUERTE ESPERANZA, LAS PALMAS, PAMPA DEL INDIO, SANTA SYLVINA, TRES ISLETAS y VILLA RIO BERMEJITO en las elecciones a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19, si correspondiere. A tal fin adjunta: a) Impresión de carga de candidatos on-line; b) Acta de Proclamación de la de la Junta Promotora c) Plataforma Electoral Programática de Gobierno Municipal d) Fotocopias de los documentos de identidad de todos los candidatos, e) Notas de Aceptación de Cargos certificadas, f) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, g) Certificados de Libre deuda del Municipio de Castelli y/o Plan de Pago al día h) Certificaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Notas de solicitud a ese Organismo con el sello de entradas pendientes de entrega.

A fs. 546 informa la Actuaría, acerca de los datos presentados, y verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q manifestando la documentación restante como así también en la localidad que no cumplimenta con el cupo previsto por Ley 2923-Q (PARIDAD DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN ELECTORAL).

Que a fs. 617, informa la Actuaría, afirmando que la agrupación de autos cumplimentó con lo requerido, y se encontraría en condiciones de proceder a la Oficialización de las listas de candidatos articuladas. Asimismo a fs. 618, atento a lo informado por la Actuaría, y el estado de las actuaciones, por Presidencia se confiere vista a la Sra. Procuradora Fiscal.

Conferida la vista a la Sra. Procuradora Fiscal, emite dictamen a fs. 619, entendiendo que corresponde acceder a la Oficialización de la listas articuladas, en atención a que los candidatos reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y sus modificatorias, por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2518/19, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Electoral Chaco a elegir Gobernador y Vicegobernador, dieciséis (16) Diputados Provinciales, el 13/10/2019 y eventual segunda vuelta del 10/11/2019, si correspondiere, **invitando a los Municipios a adherirse**, conforme surge de los autos caratulados: “MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DTO. 1843/19 Y MODIF. DTO. 2518/19”, Expte. N° 20/19, que se tiene a la vista. En consecuencia, los municipios a los cuales pretende postular candidatos la agrupación de autos se adhieren para elegir Intendentes y Concejales en las mismas fechas, según surge del Expte. N° 30/19 caratulado “MUNICIPIOS S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL 13/10/19 y eventual SEG. VUELTA EL 10/11/19 ADHIEREN DTO. 1843/19 MODIF. POR DTO 2518/19”

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las listas oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y de los siguientes como suplentes. Es decir que a esta Institución le compete la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2 y 10 Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos. 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3°, 55° y 56 de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N° 1083-A.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal y disposiciones citadas,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR a los candidatos a cubrir cargos de **INTENDENTE Y CONCEJALES** Titulares y Suplentes para los municipios de COLONIA POPULAR, CONCEPCIÓN DEL BERMEJO, COTE LAI, EL ESPINILLO, FUERTE ESPERANZA, LAS PALMAS, PAMPA DEL INDIÓ, SANTA SYLVINA, TRES ISLETAS y VILLA RÍO BERMEJITO presentados por la Alianza Transitoria “**FRENTE CHACO AVANZA**”, para los Comicios Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19, si correspondiere, que obran en Planilla Anexa que en tres (03) fojas se agrega a la presente.

II.- AUTORIZAR al “**FRENTE CHACO AVANZA**” el uso del N° 660 otorgado previamente, el **uso del color solicitado** para la confección de las boletas de sufragio: AZUL #0A2747 y VERDE #10AF10, solicitado oportunamente.

III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.

Dr. JORGE FERNANDO GÓMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



COLONIA POPULAR

Intendente: CODUTTI MARINA SOLEDAD 26.707.963 24/10/1978

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	FERNANDEZ RAMON WALTER	17.906.273	14/11/1966
2	CODUTTI DESIRÉ OLGA LUCIA	36.976.539	10/07/1993
3	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	23.679.296	07/04/1974

SUPLENTES

1	GIMENEZ ROSANA SOLEDAD	27.525.250	28/06/1979
---	------------------------	------------	------------

CONCEP. DEL BERMEJO

Intendente: GUEX GUSTAVO ALFREDO 21.849.501 18/05/1971

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	SAYAGO SEGUNDO OSVALDO	28.001.544	25/08/1980
2	DIAZ MARTA SUSANA	17.781.571	07/05/1965
3	VALDIVIA ALDO HIPOLITO	13.179.609	12/05/1959
4	RODRIGUEZ SILVIA ANDREA	21.849.543	11/06/1971
5	HERRERA HECTOR GUSTAVO	24.956.969	10/02/1976
6	GONZALEZ ELIZABETH ROSANA	31.395.158	20/02/1986
7	YBAÑEZ LUIS ALBERTO	28.001.557	25/09/1980

SUPLENTES

1	LEDESMA KARINA BEATRIZ	39.618.315	10/07/1995
2	HERRERA WALTER BLAYNES	24.068.401	08/06/1974
3	CARABAJAL MARIA ROSA	31.396.489	30/08/1985
4	GABUTTI ARIEL ARNALDO	37.170.051	27/05/1994
5	TABOADA VERONICA DE LOS ANGELES	26.143.013	27/07/1977

COTE LAI

Intendente: RUDAZ SILVIA ELISABET 27.474.208 09/06/1979

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	QUINTANA SANDRO MIGUEL	27.991.906	29/07/1980
2	CHARA MERCEDES RAMONA	31.665.408	25/09/1985
3	VELAZQUEZ ANGEL MATÍAS	37.323.069	12/10/1994

SUPLENTES

1	FERNANDEZ ANA DEJESUS	24.255.579	16/04/1975
2	ROMERO OSMAR ALBERTO	16.704.990	29/01/1965
3	QUINTANA GABRIELA ESTEFANIA	37.323.077	09/11/1994

EL ESPINILLO

Intendente: SOSA NESTOR JAVIER 27.029.466 26/08/1978

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	ZALAZAR ANALIA GREGORIA	21.974.203	09/04/1971
2	OTAZO MARIO	38.539.975	18/01/1995

3 MASA ANDREA YANINA 35.859.802 10/11/1990

SUPLENTES

1 SOSA ANGEL RUBEN 32.089.106 28/09/1985

FUERTE ESPERANZA

Intendente: SANTILLAN BERNARDO 23.162.629 12/12/1972

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	NAVARRETE CELSO NAZARIO	30.480.819	28/07/1975
2	ANDRADA LORENZA	34.628.254	26/03/1991
3	RUIZ MARIANO	30.665.672	22/05/1984

SUPLENTES

1	MONTES CIRILA	26.989.311	05/12/1978
2	MIRANDA FRANCISCO GERVAICIO	18.339.239	25/05/1965
3	MONTES DALMIRA	34.951.495	11/11/1990

LAS PALMAS

Intendente: TORRES CARLOS ALFREDO 12.366.559 18/02/1956

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	GALEANO NESTOR JAVIER	21.347.589	01/05/1970
2	ORTEGA ARACELI LEONOR	36.367.683	24/04/1992
3	RAMIREZ HERNAN RAMON	29.673.824	31/08/1982
4	BATALLA SONIA ELISABETH	22.576.324	08/06/1972
5	ZAYA ALCIDES ANTONIO	17.349.418	03/03/1965
6	CANCIO ELENA BEATRIZ	42.191.580	15/06/2000
7	RUIZ DOMINGO OSCAR	13.903.044	13/03/1960

SUPLENTES

1	RAMIREZ GABRIELA MARIA ITATI	29.934.305	08/11/1982
2	PRUYAS ROBERTO DANIEL	37.692.149	17/10/1994
3	GONZALEZ GILDA CYNTHIA MARISOL	34.352.925	21/02/1989
4	ESPINOZA RODRIGO SEBASTIAN	31.990.597	28/02/1986
5	GALEANO CAMILA LORENA	40.175.276	14/05/1998

PAMPA DEL INDIIO

Intendente: KARASIUK GUSTAVO JAVIER 23.656.064 13/09/1973

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	TOLOSA DARIO ARGENTINO	18.523.965	25/05/1967
2	ACOSTA GRACIELA DEL CARMEN	28.000.461	11/08/1980
3	SILVESTRE ARISTOBULO	20.549.179	18/11/1969
4	MEDINA TULIA SOLEDAD	29.895.411	13/12/1982
5	GOMEZ ALCIDES ANTONIO	30.529.323	25/02/1984
6	SILVESTRI MARIA DE LOS ANGELES	34.033.388	08/02/1989
7	PEÑALOZA FEDERICO	28.000.391	21/04/1980

SUPLENTES

1	JOVANOVICH MILENA RAQUEL	33.390.562	02/12/1987
---	--------------------------	------------	------------

2	DUARTE ANTONIO NICOLAS	33.390.618	12/03/1988
3	CACERES ADELA GRISEL	35.047.587	21/04/1990

SANTA SYLVINA

Intendente: GIMENEZ HUGO ADRIAN 26.526.425 26/04/1978

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	VARGAS SILVIO FAVIO	20.264.279	07/10/1968
2	LUNA IVANA CAROLINA	29.419.645	22/05/1982
3	ROJAS PABLO CRISTIAN	35.688.305	05/01/1991
4	SALVATIERRA ELENA BEATRIZ	16.706.309	20/04/1965
5	YBAÑEZ HORACIO NORBERTO	21.346.275	04/01/1970
6	CHAZARRETA PATRICIA ALEJANDRA	27.560.307	01/02/1980
7	SCHWINDT JUAN CARLOS	31.237.925	19/09/1984

SUPLENTES

1	ALFONSO PATRICIA ALEJANDRA	23.293.953	15/08/1973
2	NOGUERA ENZO JOEL	40.172.646	28/01/1997
3	MANDZIUK NANCY MARISEL	37.975.173	03/10/1994

TRES ISLETAS

Intendente: PEÑA ARIEL RAMON 17.008.301 31/08/1964

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	PARED ROBERTO CARLOS	18.560.516	24/12/1967
2	MARTIN MARIA CRISTINA	14.967.994	18/11/1962
3	MUSSIN ERNESTO JAVIER	25.778.932	05/07/1977
4	TEMAI ROSANA GRACIELA	31.793.323	16/08/1985
5	NIZ CRISTIAN HERNAN	37.261.526	19/02/1993
6	CONTRERAS DELIA CLAUDINA	11.003.643	25/05/1953
7	RODRIGUEZ SILVIO EMANUEL	38.537.864	12/11/1994

SUPLENTES

1	SANTILLAN MARIANA JESSICA	35.153.907	12/02/1990
2	MILESI MIGUEL ANGEL	22.762.940	30/07/1972
3	LUGO GENOVEVA	12.261.560	02/02/1956

VILLARIO BERMEJITO

Intendente: PAREDEZ JULIO CESAR 26.408.931 19/02/1978

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	NOVAK JACINTO NORBERTO	7.679.902	10/11/1949
2	ORIBURO MARGARITA	16.443.129	22/11/1963
3	CELMA SAMUEL	32.072.408	08/04/1986

SUPLENTES

1	SALGOCHI GRISELDA	31.800.932	07/04/1985
2	CABANA MARIANO ROBERTO	30.583.342	13/11/1980
3	QUINT ROMINA MARISEL	34.223.594	18/05/1984

DR. JORGE FERNANDO GOMEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI
JUEZ SUBROGANTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO